

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Francisco Javier Cano Leal, Diputado del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **pregunta para la que se solicita respuesta por escrito sobre el proyecto de un nuevo hotel en las instalaciones en Cádiz de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz.**

Congreso de los Diputados, 9 de abril de 2018

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A principios del mes de abril, el "Diario de Cádiz" (grupo Joly) anunciaba los inconvenientes para la ejecución de un proyecto de hotel en las instalaciones de la Autoridad Portuaria en Cádiz, unas instalaciones que llevan en desuso 26 años. Se trata de que el edificio cuenta con una protección ambiental de grado 3 que la hace incompatible con la idea de levantar en sus instalaciones un complejo con 200 habitaciones, área de congresos y varias piscinas.

A pesar de que ya se había iniciado el proceso de licitación y se tenía en poder de la Autoridad Portuaria Bahía de Cádiz (APBC), la protección del edificio es un obstáculo, y es que ni la APBC ni los propios empresarios interesados en la inversión habían solicitado información sobre la posible protección que pesa sobre el edificio.

La Ciudad del Mar, como se la bautizó en su día, estaba recogida en el inventario del Instituto Andaluz de Patrimonio con un grado de protección menor, hasta que en el año 2011, coincidiendo con la revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Cádiz (PGOU), también recibió protección municipal. Esta modificación se produjo después de que una disposición transitoria de la Junta expusiera que las edificaciones inscritas en el catálogo general de Patrimonio Histórico Andaluz debían disponer de una protección equivalente por parte de las administraciones locales a los que estuvieran cedidos. Fuentes consultadas por este medio afirman que fue en ese momento cuando se le dio ese nivel 3 (el más bajo) de protección.

Esto, en la práctica, supone que la fachada del edificio es intocable porque tiene interés ambiental y que todas las modificaciones que quieran hacerse para convertir el edificio de la Ciudad del Mar en un hotel tendrán que ser exclusivamente internas.

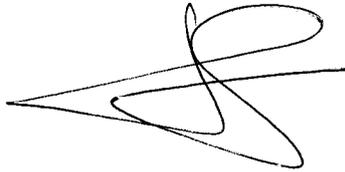
En relación a lo anterior, se formulan las siguientes preguntas:

1º.- ¿Tiene conocimiento el Ministerio de Fomento de la existencia de un proyecto para construir un hotel en las instalaciones de Cádiz de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz conocido como Ciudad del Mar?

2º.- ¿Conocía la Autoridad Portuaria de la protección ambiental de la que goza el inmueble sobre el que se pensaba actuar el nuevo proyecto de hotel?

3º.- ¿Se ha tenido en cuenta en la licitación de los trabajos la existencia de esa protección ambiental?

4º.- ¿Va a instar el Ministerio de Fomento o la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz la modificación legal oportuna para poder llevar a cabo el proyecto de nuevo hotel en las instalaciones de Cádiz?



Francisco Javier Cano Leal
Diputado del Grupo Parlamentario de Ciudadanos